



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-1-0000168

Montevideo, 26 JUN. 2024

VISTO: la gestión promovida para conferir los ascensos a determinado Personal Superior del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, por el Sistema de Antigüedad Calificada;

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1º de febrero de 2024, en virtud de lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, las vacantes necesarias para ser ocupadas por el personal propuesto;

CONSIDERANDO: que los funcionarios propuestos cumplen con las condiciones generales exigidas para el ascenso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 41 a 43 del "Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional", aprobado por el Decreto Nº 245/993, de 1º de junio de 1993, en la redacción dada por el Decreto Nº 382/997, de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto Nº 117/009 de 2 de marzo de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2024, el ascenso al Personal Superior del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, que a continuación se mencionan:

Por el Sistema de Antigüedad Calificada.

Al grado de Mayor (MDN): al Capitán (MDN) Marcelo Alejandro Bique Ferreira.

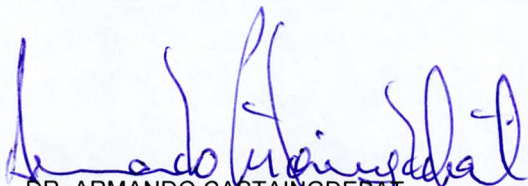
Al grado de Teniente 2º (MDN): a la Alférez (MDN) Carolina Vernizzi Antunes.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de los interesados, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos

Ministerio  
de Defensa  
Nacional



Financieros – Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS

SECPMil  
RZ/ao